

DECRETO ALCALDICIO - N° 1159

Casablanca, 15 de Marzo 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09.507.564 - 9, Auxiliar, Grado 15°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 15 de Marzo del año 2013 con motivo de retiro de materiales para talleres.

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09.507.564 - 9, Auxiliar, grado 15°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar por el día 15 de Marzo del año 2013 la suma de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roa
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

p

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SÁEZ
Apellido Materno	AGUILERA
Nombres	JULIO RENÉ
Cédula de Identidad	9.507.564 - 9
Grado	15
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	RETIRO DE MATERIALES PARA TALLERES
Lugar	SANTIAGO
Fecha	15 DE MARZO DEL 2013.-
Valor viático	\$ 14.752.-
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$ 14.752.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):